

**CONCEJO MUNICIPAL**

**061º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 04 de Mayo de 2010 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 054**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES PREUNIVERSITARIO**
- 7.- **INFORME ASESORÍA DAEM**
- 8.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión acta de la Sesión Ordinaria Nº 054 de fecha 09 MAR 2010, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1.- Carta del Directorio del Tercer Año Escuela E-996, Villa Mercedes, que dice relación con el cambio de profesor jefe donde manifiestan los motivos de su desacuerdo y solicitan se mantenga como profesora jefe la Sra. Jessica Quijada Castro.
- a.2.- Convocatoria al Seminario "Elaboración del PADEM 2011", invita Municipalidad de Lautaro, el que se realizará el día miércoles 12 de Mayo, en la ciudad de Temuco.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En relación a lo consultado, referente a los proyectos ejecutados con recursos FRIL del año 2008, indica que la construcción de sede social de Río Pardo, ya se hizo la recepción definitiva de ese proyecto. Construcción Plaza San Lorencito, se cumplió con las observaciones y se recibió definitivamente, el cierre perimetral de la multicancha de la escuela de Villa Mercedes se recibió



definitivamente. Lo que corresponde a la construcción, sede Club Deportivo Villa Mercedes, tiene pendiente resolución del Servicio de Salud, ~~el certificado particular, el servicio realizó la visita con el~~ inspector don Blas Peralta, el certificado debe ser retirado hoy, el que se hará llegar a la Dirección de Obras para recepción definitiva. Construcción Multicancha Población San Lorencito falta anexo N° 1 de la instalación eléctrica, el certificado llega hoy al Municipio para su recepción definitiva, con esto da respuesta a las dudas que existían en la sesión pasada.

- b) También informa que con fecha 28 de Abril, según Certificado N° 164, don Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Municipal, Certifica que el Comité de Pavimentación Participativa Calles Bascur, Lautaro y Vicuña Mackenna, tiene Personalidad Jurídica vigente, la cual se otorgó con fecha 26 de Abril del 2010 y se encuentra inserta bajo el N° 212 del registro de Organizaciones de esta Municipalidad. Que, la Directiva vigente de esta Organización fue electa el día 23 de Abril y se encuentra integrada por las siguientes personas: Presidente Ricardo Ortega Bravo, Vicepresidente Ruth Erices Cabezas, Secretario Leli Ortega Salamanca, Tesorero Rosa Almendras Jaque, Director Paula Yáñez Matus, posteriormente a esto la directiva hace llegar, la siguiente nota: **Como es de su conocimiento, nuestro grupo de vecinos (50 familias) hemos conformado el comité de Pavimentación Participativa: calles Bascur, Lautaro y Vicuña Mackenna, con personalidad jurídica vigente, otorgada con fecha 26 de Abril de 2010, a objeto de poder postular en el transcurso del presente año al 20º Concurso de Pavimentación Participativa del MINVU. Para lo cual, solicitamos a Ud. y al Honorable Concejo Municipal, tengan a bien poder autorizarnos una subvención para cancelar el 50% de los honorarios al Ingeniero que realizará el diseño del proyecto, correspondiente a \$ 750.000.- El otro de los honorarios lo hemos reunido con el esfuerzo de cada uno de los vecinos.**
- Luego agrega que este Comité no tendrá que hacer ningún aporte adicional al proyecto, porque de acuerdo a los estudios que se hicieron, a través del Departamento Social, quedarían exentos de este pago, el aporte que solicitan es para elaborar el proyecto de estudio y diseño.
- c) A continuación solicita la presencia de la Srta. Lilian Cabalín, Directora de Obras y Sra. Norma Fierro, Directora de SECPLAN, para que den un informe sobre el Plan Regulador, reasignación de recursos para proyectos de plaza Villa Las Flores y Villa Mercedes y también de la entrevista que tuvo la Directora de Obras con el Abogado de Bienes Nacionales sobre el tema de INTEGRA Canteras.

**Srta. Lilian Cabalín**, informa sobre el terreno donde se encuentra el edificio que alberga el Jardín Infantil de INTEGRA en la localidad de Canteras, indica que se comunicó con el abogado de Bienes Nacionales, don Jorge Valenzuela el que le manifestó que es un tema que lo tiene que gestionar directamente el Municipio, ya que cuando el terreno fue otorgado, fue con la finalidad de que funcionara ahí una multicancha y la sede comunitaria de la Junta de Vecinos, por lo tanto, el Municipio tiene la obligación de hacer las diligencias, a través de un abogado, para que se puedan retirarse del recinto, INTEGRA ha permanecido bastante tiempo en el lugar y ha ido abarcando cada vez más el recinto. Inclusive indica que estaban haciendo la regularización del terreno, pensando que era de propiedad de Bienes Nacionales, en consecuencia que es propiedad Municipal.

**Sr. Alcalde**, interviene diciendo que con la respuesta que trae la Directora de Obras da una cierta tranquilidad y facultad para negociar, un poco en el sentido de los tiempos, porque como se ha dicho ellos llevan mucho tiempo instalados, él se comunicará con ellos para que vayan pensando en un mediano plazo otra alternativa, mientras no se tenga algo concreto de alguna postulación a algún otro edificio u otra construcción, pudieran permanecer un tiempo prudente para que ellos empiecen ya a buscar otro terreno, esto clarifica a todos y así poder finalizar de forma definitiva este tema, pero ya no con tanta premura que tengan que desalojar de inmediato el edificio.

**Sr. Espinoza**, consulta si existe la posibilidad que la Municipalidad lo pueda entregar en Comodato. Ya que piensa que el hecho de pedir la dependencia puede causar una problemática que sería lo opuesto a lo que debe hacer el Municipio, que se debe dar una solución.

El **Sr. Alcalde** responde que ya se había pensado en esa posibilidad y a raíz de eso se comenzó a recabar la información y lamentablemente no se puede ya que el objetivo que tiene el terreno es otro, es sólo para mejorar multicancha techada y sede social, si se emplea para otros fines el Fisco puede recuperar el dominio, eso está estipulado en la escritura.

**Sr. Sepúlveda**, consulta cuál fue la impresión de la Junta de Vecinos referente a este tema.

**Sr. Alcalde** responde que la Junta de Vecinos tiene dos discursos, ya que en una entrevista que tuvo con la Directora y Educadora del Jardín Infantil, en Diciembre del año pasado, le manifestaron que el presidente de la Junta de Vecinos le había mencionado que las apoyaba, pero anteriormente a esta reunión, el presidente de la Junta de Vecinos solicitaba que el Municipio interviniera para ellos poder recuperar el recinto, por lo que existe una contradicción. Recalca diciendo que ellos quieren recuperar la sede, además, indica que se realizó una reunión donde en uno de sus puntos a tratar



estaba "Respuesta sobre Casa de Huéspedes", ante esto queda de manifiesto que la Junta de Vecinos quiere recuperar el recinto, y cuando la educadora dice que tiene el apoyo del presidente, queda la inquietud, por lo que cree que sería conveniente que se reuniera la directiva de la Junta de Vecinos y las educadoras del Jardín Infantil. Este tema se puede manejar de buena forma, pero hay que destacar que la Junta de Vecinos de la Población Bernardo O'Higgins, que debiera sesionar ahí no cuenta con el espacio suficiente ya que el Jardín Infantil está ocupando casi la totalidad de las dependencias.

A continuación se consulta a la **Directora de Obras sobre el Plan Regulador**, la que indica que se está trabajando, que se comunicó con la Sra, Wilma Vilaboa del MINVU, se debe hacer todas las modificaciones y se debe actualizar las ordenanzas.

**Sr. Bartholomaus**, consulta por la fecha de la primera presentación del Plan Regulador.

**Directora de Obras**, responde que se debe esperar, primero se debe regularizar y que no se está bien informado, se debe tener todo completo y regularizado, por lo que no se atreve a dar una fecha. Además indica que se debe hacer una reunión con la ciudadanía una vez que el proyecto esté listo para poder dar respuesta a las consultas que pudieran surgir o las modificaciones que se puedan dar. Aun está en proceso de reestudio, modificaciones a la aprobación del Ministerio de Vivienda una vez que se tanga el visto bueno ahí comienza la aprobación del Concejo y todas las fechas toques para los pasos a seguir. Se está a la disposición que tenga el Ministerio de Vivienda.

**Sr. Alcalde**, sugiere que se le mantenga informado referente al proceso de avance del Plan Regulador para así él también poder informar al Concejo.

**Sr. Sepúlveda**, indica que es entendible la postergación que se pudiera dar en esto en término de la relación que tiene este proceso con las instancias mayores, como es en este caso el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo que se está dando exclusivamente a la voluntad del profesional que está haciendo el trabajo. Por lo que consulta si esa reunión se realizó.

Responde la **Srta. Lilian Cabalín** que no se ha hecho.

El **Sr. Alcalde** sugiere que se contacte con el Arquitecto y se planifique en algún viaje que tenga él, ojalá pronto, para comunicarle a los dirigentes de las diferentes organizaciones del sector, ya que en la reunión que se llevó a cabo en el Municipio quedó de manifiesto que se realizaría, por lo reitera se pueda agendar con el Arquitecto y así el a través del Municipio hacer la convocatoria para que no se sientan postergados.

A continuación el **Sr. Alcalde** consulta a la Sra. Norma Fierro, SECPLAN sobre los proyectos de Villa La Flores y Villa Mercedes que quedaron inconclusos, si es posible recuperar los recursos.

La **Sra. Norma Fierro**, en su intervención manifiesta que estos son proyectos PMU que se postularon el año 2007, los que en su oportunidad fueron aprobados. El de Villa Las Flores, es por seis millones ochocientos mil pesos y el de Villa Mercedes cinco millones ochocientos mil pesos, los proyectos consistían en mejoramiento de ambas plazas, en uno de los proyectos el área verde era por un millón doscientos mil pesos y en el otro por setecientos mil pesos, lo que conformaba un monto aproximado de un millón ochocientos mil pesos entre los dos proyectos en lo que concierne áreas verdes. Lo que sucedió fue que el proyecto se fue ejecutando, se iniciaba en el mes de Octubre y finalizaba en el mes de Diciembre. En el mes de Noviembre se solicitó al Alcalde, a través de un informe, que le autorizara la provisión de agua para poder hacer la construcción del césped y cuando se realizó la visita a terreno con los oferentes le expuso que el Municipio les iba a proveer el agua para el riego del césped. A medida que se fue ejecutando el proyecto no se dio, finalmente se solicitó al Alcalde por medio de un informe donde le explicaba que el proyecto estaba ejecutado, pero faltaba esa partida por ejecutar porque faltaba el agua por lo que él instruyó al Departamento de Finanzas que se compraran los materiales para que a través del Comité de Agua Potable, se pudieran instalar las llaves respectivas para proveer de agua al contratista y así poder terminar de ejecutar el proyecto, lo que no sucedió. Pasaron los meses, se tuvo que hacer el Decreto N° 1402 de fecha 23 de de Noviembre del 2007, de paralización de obra ya que esa partida nunca se ejecutó, la obra finalizaba en el mes de Diciembre del mismo año, donde se exponen que uno de los motivos fue el informe que se presentó al Alcalde. Que no se haya ejecutado el proyecto fue un trámite interno que no se realizó, que fue la compra de materiales.

El año pasado recién se le entregó la boleta de garantía al contratista, se le tuvo retenida por dos años, se le entregó por solicitud de la SUBDERE ya que el Municipio no podía tener retenida la Boleta en consecuencia que quien paralizó la obra fue el Municipio.

Cuando a la SUBDERE se le informa que quedaba un millón ochocientos mil pesos aproximadamente, que no se utilizaron en ambos proyectos, se sugirió solicitar reasignación de esos recursos, pero dentro de la misma obra, quizás instalar más escaños, más juegos, etc. Se estaba en eso cuando se



informó al Municipio que ya no estaban esos recursos disponibles, este año se reactivan los recursos PMU y se puede postular nuevamente.

**Srta. Lilian Cabalin**, acota que por parte del Municipio no se podría realizar la instalación del agua ya que se había entregado recursos, para eso, por medio de subvención a la Junta de Vecinos de Villa Las Flores.

**Sr. Espinoza**, indica que la Junta de Vecinos instaló su agua, la idea era que por premura se sacara de ahí un arranque para el área verde, pero no había quien cubriera los gastos.

**Sr. Alcalde**, consulta cuáles son los pasos a seguir, si habrá que postular nuevamente.

**Sra. Norma**, indica que se podría postular a través de algún fondo, pero también es importante señalar que este año casi todas las fuentes que se están recibiendo apuntan a la reconstrucción.

**Sr. Sepúlveda**, consulta por un tema que no se abordó en esta conversación y que se había consultado en reunión anterior de Concejo y que tiene que ver con los tiempos de trabajo de la Dirección de Obras, para poder recepcionar definitivamente las obras, cuál es la tolerancia que se genera con los procesos externos que esta recepción implica, porque tiene entendido que estas obras que se estuvo consultando, como la Multicancha, la plaza, sede social, todas obras que venían de arrastre, fueron terminadas en el segundo semestre del año pasado y recién este año se está haciendo el procesos de recepción final, por lo que le gustaría saber cómo se justifican esos tiempos, porqué se demora tanto en recepcionar esta obra y cómo se podría agilizar este proceso, para que en el futuro no se presenten estos problemas y las obras que aún no son recepcionadas no se vayan destruyendo.

Responde la **Srta. Lilian Cabalín**, diciendo que en Villa Las Flores existió el inconveniente por el tema del alcantarillado particular, han venido a revisar y desgraciadamente han encontrado algunas observaciones, en la última instancia fue que tenía problema con la entrada a la cámara, era un pequeño detalle que no se podía abrir y presionar, por lo tanto, no habían dado la recepción final, se solicitó al Servicio de Salud, para que vinieran a inspeccionar nuevamente.

En el tema de las otras obras se está esperando certificado del sistema eléctrico, y reconoce que ha sido bastante flexible en el tema al no exigirles. Las boletas de garantía están en resguardo en la Municipalidad hasta que la empresa cumpla con la entrega definitiva, que es más que nada parte administrativa.

**Sr. Alcalde**, le indica a la Directora de Obras que había informado que hoy ya deberían estar a disposición esos certificados o a más tardar mañana. Agrega que los certificados pendientes son T1 en el caso de la multicancha de San Lorencito y la Resolución del Servicio de Salud en Villa Las Flores.

**Sra. Norma Fierro**, indica además, que el plazo de entrega una vez terminada la obra es de seis meses, de acuerdo a lo que establece la Contraloría. Por lo que se solicita al oferente una boleta de garantía por correcta ejecución de la obra. Pero todo va depender de la magnitud del proyecto se puede pedir hasta un año, más que nada es por un tema de resguardo para el Municipio, porque se podría dejar la garantía por tres meses, pero si al cuarto mes la obra tiene algún tipo de desperfecto el Municipio tendría que asumir al costo y hacer presencia ante la comunidad, ya que ellos van hacer llegar el reclamo directamente al Municipio. Muchas veces cuando se hacen las bases en la retención de la garantía se hace por un período bastante prudente. Ahora si este Concejo estima que no es tan necesario se podría bajar los plazos.

**Sr. Espinoza**, dice que un año puede ser, pero cree que debiera existir la posibilidad de poner la obra en uso de la comunidad antes de ese plazo, porque los deterioros se producen por el abandono de las obras.

**Sra. Norma**, aclara que una vez que el cumplimiento de contrato finaliza se presenta la boleta de garantía ahí es donde se produce la protección de la obra, sin observaciones y ahí es cuando en realidad no debería haber más allá de quince o treinta días en que esa obra sea entregada a la comunidad.

Sr. Alcalde agradece la participación de la Directoras de Obras y SECPLAN

d) **Sr. Alcalde**, informa también que el día 25 de Abril se constituyeron ochenta persona de un Techo para Chile, grupo que estaba conformado por estudiantes y pobladores de Santiago, ellos vienen a levantar quince mediaguas en el sector urbano de Quilleco y el día Miércoles 28 de Abril llegaron en la mañana ciento cincuenta estudiantes de la Universidad de Vía del Mar, con la misma finalidad,



hasta el día sábado alcanzaron hacer 34 mediaguas, por lo tanto, con estos dos aportes se construyeron 49 viviendas de emergencia.

**Sr. Bartholomaus**, consulta por lo que le falta a las mediaguas si va ser entregado, como por ejemplo forro.

**Sr. Alcalde** responde que el resto que quedó por construir se hará ahora. Ya que los alumnos no alcanzaron a terminarlás.

- e) **Sr. Alcalde**, continua su informe diciendo que con fecha 30 de abril se dicto el Decreto N° 022, donde se designa en calidad de contrata a la Directora de CESFAM Quilleco, Canteras-Villa Mercedes, Sra. Olga Gómez Davis. **Considerando que habiéndose realizado llamado a concurso en dos oportunidades para proveer el cargo Director CESFAM Quilleco y CESFAM Canteras- Villa Mercedes y en ambas fue declarado desierto porque ningún postulante calificó para ser elegible y la necesidad de contar a la brevedad con un Director en ambos CESFAM con dedicación exclusiva. Se designa por razones de buen Servicio Directora CESFAM Quilleco y CESFAM Canteras - Villa Mercedes a contar del 03 de Mayo del 2010 a la profesional que se indica OLGA AURELIA TERESA DE JESUS GOMEZ DAVIS, Matrona, Categoría B, nivel 15, Jornada semanal 16,5 horas en CESFAM Quilleco y 16,5 horas CESFAM Canteras-Villa Mercedes. Fecha de Inicio día 03 de Mayo del 2010, fecha de término hasta proveer el cargo por Concurso. Impútese el gasto del presente decreto Subtítulo 21 ítem 02.**

Una breve explicación sobre esto, como bien explica el Decreto, en dos oportunidades con un tiempo un tanto prolongado se realizaron dos llamados a Concurso Público y ninguna persona calificó como para ser nombrado, en la primera ocasión se presentó una Asisten Social y la Sra. Ingrid Maldonado ella postulaba a las 33 horas, pero quería completar sus 44 horas con las funciones de matrona, por lo que escapaba un poco a la intención de este cargo, que es dedicación exclusiva. En el segundo llamado no cumplieron los 50 puntos que eran los que calificaban, solamente postularon dos personas La Sra. Olga y un Tecnólogo Médico de Los Ángeles, que dentro de los requisitos él tenía cero experiencia en atención primaria, tenía mayor experiencia en lo que es diplomado y otro tipo de cursos y lo que interesa acá es experiencia en la atención primaria que es en lo que más se trabaja, por lo tanto la Sra., Olga Gomez tenía gran puntaje en ese punto, así es que se toma esa decisión, porque las cosas no están funcionando relativamente bien en esa parte de la administración, producto que las dos personas el Dr. Vargas en Canteras y la Sra. Ingrid, Matrona de Quilleco, tiene alguna horas asignadas cumpliendo las funciones dentro de su colación, por lo tanto, se hizo de esta forma y para posteriormente hacer las gestiones para elaborar otras bases, para que permita que puedan participar otras personas

**Sr. Bartholomaus**, quiere saber quien habría tomado la decisión de contratar a la Sra. Olga Gómez.

**Sr. Alcalde**, responde que fue su decisión.

**Sr. Bartholomaus**, solicita que no se les pida formar parte de una comisión para la contratación de este tipo ya que en reunión de la comisión salud que estaba integrada por una persona del Servicio de Salud de Los Ángeles, la Directora Comunal de Salud, de Quilleco, comisión que él también integra, sugirió al Sr. Alcalde a la persona que obtuvo mayor puntaje, en este caso la Sra. Olga Gómez obtuvo el menor puntaje (20 puntos) y la otra persona obtuvo 36 puntos, considera que si existe una comisión nombrada para poder calificar a estas personas y ninguna de las dos reúne los requisitos, como comisión se hizo una sugerencia y no fue considerada.

**Sr. Alcalde**, aclara que las bases decían que si las personas no calificaban, por esa vía no se podía nominar a esa persona, (por la comisión) por lo que debía declarar desierta, en base a eso se toma la decisión posterior, a través del Decreto, lo mismo que se hizo cuando se contrató a la Directora Comunal, Sra. Loreto Barrera. La Sra. Olga se contrató mientras se llama nuevamente a concurso. No se nombró a la otra persona porque las bases no lo permitían, como tampoco la sugerencia que hace la comisión tampoco procede, porque las bases no dicen que la comisión puede sugerir al Alcalde.

**Sr. Sepúlveda**, indica que se ha dificultado el proceso producto de la elaboración de las bases de elegir un perfil competente a los requerimientos que el departamento de Salud necesita. Consulta si al modificar las bases, para que las personas que obtuvieron mayor puntaje en este concurso al momento de repostular tengan la opción real de quedarse con el cargo.

**Sr. Alcalde**, responde que al poner los parámetros a lo que es experiencia en atención primaria se daba muy poco puntaje. Lo que motivó para que la Sra. Olga fuera contratada, para información de los Concejales, es que ella llegó para reemplazar a la matrona que se encuentra con licencia, y de acuerdo a lo que las usuarias han dicho, es que la atención que ella brinda es muy buena, tiene muy



buen trato con las pacientes, les da una muy buena cogida. Inclusive ha ordenado, sin tener la facultad, su box. Indica a demás que tiene un informe de ella del desorden que existía y ha hecho un trabajo muy bueno ahí, es esa la razón por lo cual le motivó contratarla a ella.

**Sr. Parra**, confirma lo dicho por el Sr. Alcalde, indica que se comenta en el pueblo que ella ha puesto orden y no ha sido bien acogido por todos los funcionarios.

#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

El Concejal Sr. Sergio Espinoza procede a dar lectura al Acta de Comisión Deporte y Recreación N° 002/2010:

*Con fecha 20 Abril 2010, siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión Deporte y Recreación con la asistencia del Sr. Alcalde don Rodrigo Tapia Avello, los concejales Sergio Espinoza, Omar Parra Lagos y Germán Sepúlveda Mellado y el profesional asesor don Rafael Concha Moreira, actúa como Secretario Técnico el Sr. Luis Cid Anguita. Reunión que se realiza en cumplimiento al acuerdo de Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 59 de fecha 20 de Abril 2010. Materia a tratar: PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO COMUNAL. Se inicia la reunión con el análisis del referido plan y una vez atendidos los argumentos de los participantes la Comisión propone complementar el Plan de Desarrollo Deportivo comunal en los siguientes aspectos: incorporar la participación a nivel internacional de las organizaciones deportivas de la comuna. Revisar el diagnóstico de los recintos deportivos en relación a la cantidad de recintos que dispone la comuna. Incorporar el desarrollo de las escuelas de formación para las actividades de ciclismo karate. Agendar una visita a las empresas privadas para buscar apoyo económico a las iniciativas deportivas desarrolladas en la comuna. Realizar una reunión con el jefe del DAEM para conocer y coordinar la postulación de iniciativas deportivas. La comisión da por concluida la reunión a las 13:30 horas.*

**Sr. Espinoza**, comenta que de acuerdo al análisis de esa reunión se vio el tema de los acles que es como un tema ajeno al sistema comunal de Educación, pero se ha visto que no se ha desarrollado ninguna actividad relacionada con eso, y tiene entendido que a través de la SEP hay varias actividades extraescolares que se debieran estar haciendo y que no se perciben como integrantes de la comunidad, también sugieren que se vea en corto plazo, que se entregue un informe referente a las actividades que se están desarrollando, sobre todo en la parte deportiva y sobre el uso de la implementación que ha llegado a través de la SEP, se sabe que han llegado equipos, implementación como mallas, arcos y que mucho de ello está guardado en el Municipio y si los objetivos y finalidades se están cumpliendo o no, para sacar provecho a todo eso que se está aportando.

**Sr. Sepúlveda**, complementa lo dicho por el Sr. Espinoza diciendo que se vea la sugerencia que se había dado para ver la posibilidad que se constituya la comisión Educación, para ver de qué manera se están planificando y ejecutando los programas extraescolares de la educación en donde la idea es dar énfasis a la vinculación que existía entre Educación y este Plan de Desarrollo Deportivo en relación a su programa extraescolar y también en un apartado verlo en su globalidad en lo que tiene que ver con los aspectos de cultura, para ver de qué manera se está trabajando eficientemente en este tipo de talleres que genera una formación complementaria a los alumnos y que también si se pudieran mejorar esas condiciones también implicaría un atractivo de la educación municipalizada, para captar más alumnos y que tengan la posibilidad de desarrollar sus talentos y sus capacidades. Ver la actividad en general, particularizarla en un énfasis hacia un tema deportivo, para poder complementar el trabajo que ha hecho la comisión de deporte y a través de ellos generar una reunión con el Director del DAEM.

Luego agrega que, en relación al trabajo de comisiones, hace un tiempo atrás se había mencionado la posibilidad de una comisión mixta para el tema de la ordenanza, la idea era calendarizar pero hasta el momento no se ha dado esta posibilidad de reunirse, por lo que sugiere que se pudiera dejar para la última sesión de cada mes, como extensivo de la sesión para aprovechar el tiempo que estuvieran la reunión de comisión extraordinaria para ver el tema particularmente lo que tiene que ver con tesorería, permiso de aseo, lo que tenga que ver con obras, y así sucesivamente, cree que puede ser mejor aprovechar esa instancia.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde reitera la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria que fuera entregada para su análisis en la sesión anterior:



**FUENTES****\$ 41.000.000.-**

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	26.000.000.-
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART.37 D.L. Nº 3.063 DE 1979	15.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>41.000.000.-</b>

**USOS****\$ 41.000.000.-**

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
31-02-002-002	SANEAMIENTO BÁSICO VILLA MERCEDES	26.000.000.-
29-03	VEHÍCULOS	12.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	3.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>41.000.000.-</b>

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a aprobación.

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación Presupuestaria Municipal:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
<b>INGRESOS</b>			
15	SALDO INICIAL DE CAJA	26.000.000.-	
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART.37 D.L. Nº 3.063 DE 1979	15.000.000.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>41.000.000.-</b>	
<b>GASTOS</b>			
31-02-002-002	SANEAMIENTO BÁSICO VILLA MERCEDES	26.000.000.-	
29-03	VEHÍCULOS	12.000.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	3.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>41.000.000.-</b>	

ACUERDO 208/2010

5.2.- El Sr. Alcalde hace entrega para análisis y posterior aprobación de la siguiente modificación presupuestaria:

**FUENTES****\$ 2.200.000.-**

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.200.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>2.200.000.-</b>

**USOS****\$ 2.200.000.-**

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
24-03-099-002	A CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL	2.200.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>2.200.000.-</b>



**Sr. Secretario Municipal**, comenta referente a esta modificación presupuestaria refiriéndose a la existencia de un convenio que tiene que firmar la Municipalidad con la Corporación de Asistencia Judicial, el presupuesto de este año no quedó el 100% de los recursos que se había estado entregando a la Corporación Judicial, porque había una especie de cuestionamiento sobre su trabajo, había una situación de reclamo contra el abogado, el Sr. Alcalde ha estado atento a eso, porque hay que revisar el convenio, cosa que se ha estado dando últimamente para poder dejar establecido en el convenio algunos aspectos, como la atención y que sea algo más estable, ya que el abogado viene a atender algunos días otros no. Según la información que tiene el Sr. Alcalde el abogado debiera estar varias horas en la comuna y como seis u ocho horas y no es así. Y es materia que ellos fiscalizan y la Municipalidad en esto no tiene mayor atribución, eso se está viendo en el Convenio, para poder firmarlo se tiene que contar con los recursos, por esa razón, se está presentado esta modificación, para que a la Corporación de Asistencia Judicial se le entregue la misma cantidad de recursos que el año pasado, estos eran \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos mensuales) y se está considerando en esta modificación incrementar esta partida en \$ 2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos)

**Sr. Veloso**, consulta por el nombre del abogado,

**Sr. Alcalde**, hace mención referente a este convenio diciendo que tiene fecha 09 de Abril del 2010, el que está firmado por don César Suarez, Director General, el que no ha firmado. El abogado está llegando generalmente a las 15:30 ó 15:40 horas, se retira a las 16:30 ó 16:40 horas, los días Miércoles, generalmente no viene, viene la Asistente Social y la gente que llega que cada día es menor, porque viene a perder el tiempo, cada día es menos atractivo para la gente que puede usar este beneficio. En conversación sostenida con don César Suarez, le comenta que el abogado tiene que estar en la comuna ocho horas diarias y media jornada el día siguiente en los tribunales gestionando las causas de esta comuna. El año pasado ante los reclamos de los usuarios se entrevistó con don Norton Avila, que es el Abogado, él que le dice que se iba antes para ir a gestionar las causas a los tribunales y cuando no venía era porque estaba en los tribunales, gestionando las causas. El convenio no especifica el tiempo que él debe estar en la comuna por lo que le comentó a don César Suarez, antes del 09 de abril que el Convenio viniera a lo menos con la jornada para lo cual es contratado, para que venga el día y la otra media jornada la dedique a las otras gestiones.

**Sr. Sepúlveda**, consulta qué posibilidad habría de solicitar un abogado distinto al que ya está, para que haya más eficiencia en la atención a la comunidad.

**Sr. Alcalde**, comenta que eso lo solicitó verbalmente al Sr. Suarez, pero ahora se encuentra con vacaciones, por lo que habrá que esperar su regreso, porque es esa la idea. Esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión.

## 6.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES PREUNIVERSITARIO

Por petición del Sr. Alcalde el Secretario Municipal procede a presentar este tema para lo cual procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 117 de fecha 03 MAY 2010 del Director DAEM que dice textualmente:

*Mediante documento citado en el antecedente, emanado del Director del Liceo Francisco Bascañan Guerrero, donde solicita a esta Dirección, la aprobación de propuesta de preparación de la PSU para alumnos de esa unidad Educativa.*

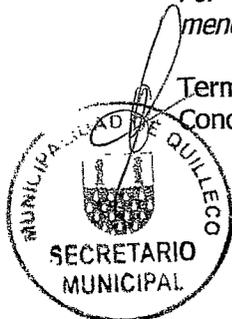
*En los últimos tres años se ha financiado la remuneración de los Docentes que preparan la PSU con recursos de la Subvención de Pro-retención, que en este año sería de la misma manera.*

*Para poder cancelar a los Docentes, se necesita que el Concejo Municipal apruebe un incentivo profesional, el que será distribuido de la siguiente manera:*

ORD.	NOMBRE DOCENTE	MONTO MENSUAL MAYO-NOVIEMBRE	MONTO ANUAL
01	MIREYA SIERRA SALINAS	\$ 55.000.-	\$ 385.000.-
02	EDITA RODRIGUEZ PASTEN	\$ 55.000.-	\$ 385.000.-
03	JOSE CID URRA	\$ 55.000.-	\$ 385.000.-
04	SANDRA PINO ABURTO	\$ 55.000.-	\$ 385.000.-

*Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. gestione dicha aprobación, para poder cancelar el bono mencionado anteriormente.*

Terminada la lectura y realizado un análisis de lo que han sido los preuniversitarios de años anteriores el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda:



- a) Otorgar un incentivo profesional, de Mayo a Noviembre, a los Docentes que se indican a continuación, encargados de ejecutar el proyecto Pre-universitario de Mayo a Noviembre, para alumnos de 3º y 4º Educación Media del Liceo Francisco Bascañan Guerrero, en los montos que se señalan:

NOMBRE DEL DOCENTE	MONTO MENSUAL EN PESOS	MONTO ANUAL EN PESOS
a) MIREYA SIERRA SALINAS	\$ 55.000.-	\$ 385.000.-
b) EDITA RODRIGUEZ PASTEN	\$ 55.000.-	\$ 385.000.-
c) JOSÉ CID URRA	\$ 55.000.-	\$ 385.000.-
d) SANDRA PINO ABURTO	\$ 55.000.-	\$ 385.000.-

- b) Solicitar al Director del Liceo Francisco Bascañan Guerrero que envíe a la brevedad un informe del proceso 2009 que contemple, a lo menos, número de alumnos inscritos, asistencia mensual, puntajes obtenidos en PSU 2009.
- c) Solicitar al Director del Liceo Francisco Bascañan Guerrero que envíe al Concejo informes de avance del proceso que se desarrollará durante el presente año, uno en la mitad del proceso que contemple número de alumnos atendidos y asistencia. Otro al final del proceso que informe de alumnos atendidos, asistencia mensual y puntajes obtenidos en PSU 2010.

ACUERDO 209/2010

#### 7.- INFORME ASESORÍA DAEM

Sr. Alcalde, procede a dar la bienvenida a don Héctor Pérez, profesional encargado de realizar la asesoría administrativa que fuera contratada para el Departamento de Educación, en esta oportunidad se presenta el informe final.

El Sr. Pérez en su intervención expone lo siguiente:

#### Principio de Transparencia

El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

#### PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

- **Objetivo General** : El objetivo de esta asesoría es la de reconocer los distintos puntos críticos que se presentan en el funcionamiento del DAEM.
- Utilizando las distintas herramientas existentes, para obtener una vision independiente, objetiva y constructiva tanto en los procesos como en los procedimientos utilizados en la gestión de este departamento.
- **Alcance:** El periodo de revisión será el año 2008 y primer semestre del 2009, se revisaron las areas de finanzas, remuneraciones y compras públicas del DAEM.
- **Objetivos Especificos** : Para cada áreas, nuestra revisión comprenderá, lo siguiente:

#### Area Finanzas y Contabilidad.

##### Actividades

- Análisis de la Situación Actual
- Descripción de Procedimientos Administrativos.
- Análisis y cuadratura de cuentas de:
  - Ingresos
  - Egresos

##### • Metas

- Determinar, cuales, como y por quienes son desarrolladas las distintas actividades que se realizan en el departamento.



- Determinar, los puntos críticos que permitirán tener una visión global en su funcionamiento.
  - Proponer, actividades correctivas que mejoren la gestión.
- **Area Remuneraciones**
    - Analizar Situación Actual
    - Descripción de Procedimientos Administrativos
    - Revisar de Planillas de Sueldos Liquidaciones de Sueldo.
    - Revisar los Haberes y Descuentos
    - Revisar los Contratos de Trabajo y su correcto marco legal. (Código del Trabajo, Estatuto Docente, Estatuto NO Docente).
    - Revisar las Planillas de Pago de Imposiciones
    - Revisar el proceso de Centralización de Sueldos
- Metas
    - Determinar, cuales, como y por quienes son desarrolladas las distintas actividades que se realizan en el departamento.
    - Determinar, los puntos críticos que permitirán tener una visión global en su funcionamiento.
    - Proponer, actividades correctivas que mejoren la gestión.

### **CONCLUSIÓN PARCIAL Y SUGERENCIAS**

- Este departamento **NO CUENTA** con una herramienta de gestión que permita mantener y registrar en forma ordenada, toda la información contable generada por la actividad de este departamento.
- Es decir, **NO CUENTA CON UN SOFTWARE CONTABLE**. El cual permitiría obtener valiosa información que serviría para la gestión y la toma de decisiones de esta dirección.
- El Departamento de Educación, realizó la compra de un software de gestión el cual **NO SE IMPLEMENTO** por las razones que en conversación sostenida con el DIRECTOR DAEM, este nos comunico nuevamente las diferencia antes mencionadas entre el Departamento Finanzas y Departamento de Finanzas DAEM.
- Las causas que se argumentaron fueron:  
Falta de Comunicación  
Quien debería manejar este sistema.
- Respecto a la información de respaldo, generada por la actividad del **Departamento de Educación Municipal**, se encuentra en archivadores correctamente rotulados y de fácil acceso.
- En relación a la revisión hecha a los Ingresos y a su correcto respaldo podemos concluir que se **encuentran respaldado** a excepción del mes de Abril del 2008, el cual no pudo ser revisado por que tanto Finanzas DAEM como Finanzas Municipalidad, no contaban con esta información.

### **PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PUBLICAS**

- Considerando las entrevistas al Director de Educación, a la Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación y al Encargado de compras y adquisiciones, permite determinar lo siguiente:
- Señalar que **no existe un Reglamento** de Funciones para la Dirección de Educación Municipal, cuyos funcionarios, por tanto carecen de manuales de procedimientos claros y precisos.
- Se cuenta con el "Reglamento Municipal de Adquisiciones", aprobado mediante **Decreto N°636 de fecha 31 de mayo de 2007, el cual no se de cumplimiento a lo allí señalado.**
- **No existe** un adecuado sistema contable computacional que permitiría información exacta de ingresos y gastos por centro de costos.
- Los funcionarios implicados en el proceso de **compras adolecen de capacitación actualizada** en el cumplimiento de normativas y procedimientos para su eficiente y eficaz desempeño.
- **No existe** información respecto a visitas con carácter de auditorías del ente de control interno del municipio a la DAEM.



"Construcciones y Reparaciones Liceo C-78", ID Portal de compras públicas 3650-10-le08, monto adjudicado de M\$9.100, imputación en cuenta 22.06.001, se observa lo siguiente:

- No existe certificado de Disponibilidad Presupuestaria (Art. 9 Reglamento de Adquisiciones).
- No existe Refrendación del gasto por Unidad de Control (Art. 9 Reglamento de Adquisiciones).
- No existe Petición escrita Jefe DAEM (Art.- 8 Reglamento de Adquisiciones)
- No existe decreto que nombra Comité Técnico Financiero (Art. 14 Reglamento de Adquisiciones )
- Se detecta que Acta de evaluación fue suscrita sólo por Director de Educación, además existe errónea aplicación de criterios de evaluación.
- No existe notificación al adjudicado y demás oferentes (Art.52 Reglamento de Adquisiciones).
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N°3303370 por \$637.000, del 06/02/2008 al 14/04/2008. No cumple vigencia de 70 días exigida en bases ni 9 meses indicada en contrato.
- No existe nombramiento de Inspector Técnico de Obras.

"Construcciones y Reparaciones Liceo C-78", ID Portal de compras públicas 3650-10-le08, monto adjudicado de M\$9.100, imputación en cuenta 22.06.001, se observò lo siguiente:

- No existe certificado de Disponibilidad Presupuestaria (Art. 9 Reglamento de Adquisiciones).
- No existe Refrendación del gasto por Unidad de Control (Art. 9 Reglamento de Adquisiciones).
- No existe Petición escrita Jefe DAEM (Art.- 8 Reglamento de Adquisiciones)
- No existe decreto que nombra Comité Técnico Financiero (Art. 14 Reglamento de Adquisiciones )
- Se detecta que Acta de evaluación fue suscrita sólo por Director de Educación, además existe errónea aplicación de criterios de evaluación.
- No existe notificación al adjudicado y demás oferentes (Art.52 Reglamento de Adquisiciones).
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N°3303370 por \$637.000, del 06/02/2008 al 14/04/2008. No cumple vigencia de 70 días exigida en bases ni 9 meses indicada en contrato.
- No existe nombramiento de Inspector Técnico de Obras.
- No existe nombramiento de Inspector Técnico de Obras
- No existe Acta de entrega de terreno.
- No existe procedimiento adecuado de Recepción Provisoria de las Obras (Decreto que nombra comisión, Acta de Recepción, decreto que ratifica el acta, etc)
- No existe garantía de Correcta Ejecución de Obras.
- No existe decreto de Pago.
- No existe proceso de recepción definitiva ni liquidación de contrato.



**Proceso de Análisis Financiero Departamento de Educación**

**Proceso de Cuentas de Ingresos**

<b>Deudores Presupuestarios</b>	<b>al 31/12/2008</b> En \$	<b>al 30/10/2009</b> En \$
<b>C x C Transferencias Corrientes</b>		
<b>Del Sector Privado</b>	\$ 12.000.000.-	0.-
	\$ 12.000.000.-	
<b>De Otras Entidades Públicas</b>		
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	\$ 53.733.735.-	\$ 11.763.712.-
De la Subsecretaría de Educación <sup>1</sup>	\$ 1.416.702.725.-	\$ 1.229.805.530.-
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles <sup>1</sup>	\$ 9.151.097.-	\$ 15.607.338.-
Del Servicio de Salud <sup>1</sup>	\$ 480.-	0.-
De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	\$ 480.000.-	\$ 5.023.200.-
<b>De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión</b>	\$ 157.300.000.-	\$ 122.534.731.-
	\$ 1.637.368.037.-	\$ 1.384.734.511.-
<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>		
C x C Rentas de la Propiedad	\$ 2.092.-	0.-
	\$ 2.092.-	0.-
<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>		
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 25.070.503.-	\$ 35.770.046.-
Multas y Sanciones Pecuniarias	0.-	0.-
Otros	\$ 1.333.355.-	\$ 2.275.917.-
	\$ 26.403.858.-	\$ 38.045.963.-
<b>Saldo Inicial de Caja</b>	0.-	0.-
	0.-	
<b>TOTAL DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$1.675.773.987.-</b>	<b>1.422.780.474.-</b>

**Conclusiones Ingresos**

- Es posible determinar claramente quienes son los organismos que aportan los recursos financieros.
- Para el caso de los Aportes Educativos, dada la información que se puede obtener del Ministerio de Educación, es posible además, determinar hacia que Centros de Costos, se puede imputar esos ingresos, no implementado en la actualidad por un tema de configuración del Sistema Contable utilizado.
- Se debe considerar que estos informes del Ministerio de Educación, fueron conocidos posteriormente a la configuración del Sistema Contable.
- Para el caso de los Aportes Municipales, no existe un informe que permita determinar hacia que conceptos se imputan esos aportes, y menos aún hacia que Centros de Costos (Unidades Educativas).

**Sugerencias Ingresos**

Configurar el Sistema de Contable y asignarlo por Centros de Costos.  
Definir e implementar un procedimiento de Traspaso de Recursos Municipales hacia este departamento, determinado claramente cuales son los conceptos que se imputaran y los centros de costos beneficiados con esos aportes.



**Proceso de Cuentas de Gastos**

<b>Acreeedores Presupuestarios</b>	<b>AÑO 2008</b> En \$ 31-12-2008	<b>AÑO 2009</b> En \$ 31-10-2008
<b>C x P Gastos en Personal</b>		
<b>Personal de Planta</b>		
Sueldos y Sobresueldos	658.918.288.-	597.880.378.-
Aportes del Empleador	6.464.361.-	7.289.129.-
Asignaciones por Desempeño	7.791.177.-	4.620.280.-
Remuneraciones Variables	268.785.-	24.580.-
Aguinaldos y Bonos	45.628.299.-	43.808.931.-
	<b>719.070.910.-</b>	<b>653.623.298.-</b>
<b>Personal a Contrata</b>		
Sueldos y Sobresueldos	201.064.341.-	171.270.625.-
Aportes del Empleador	1.894.786.-	2.174.737.-
Asignaciones por Desempeño	1.668.743.-	6.149.795.-
Remuneraciones Variables	430.730.-	
Aguinaldos y Bonos	15.610.597.-	30.093.625.-
	<b>220.669.197.-</b>	<b>209.688.782.-</b>
<b>Otras Remuneraciones</b>		
Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	3.449.312.-	6.675.231.-
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	235.865.301.-	211.585.928.-
Suplencias y Reemplazos		23.460.902.-
Otras	12.431.392.-	21.790.346.-
	<b>251.746.005.-</b>	<b>263.512.407.-</b>
<b>Otras Gastos en Personal</b>		
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	720.000.-	
	720.000.-	
	<b>1.192.206.112.-</b>	<b>1.126.824.487.-</b>
<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>		
Alimentos y Bebidas	2.728.099.-	1.020.075.-
Textiles, Vestuario y Calzado	1.282.723.-	748.402.-
Combustibles y Lubricantes	12.937.512.-	1.470.028.-
Materiales de Uso o Consumo	29.824.723.-	55.049.584.-
Servicios Básicos	43.479.922.-	33.300.067.-
Mantenimiento y Reparaciones	26.014.019.-	19.083.176.-
Publicidad y Difusión	337.126.-	3.605.098.-
Servicios Generales	69.975.681.-	48.334.680.-
Arriendos	940.133.-	11.000.-
Servicios Financieros y de Seguros	2.470.981.-	150.600.-
Servicios Técnicos y Profesionales	34.497.465.-	25.748.000.-
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.655.248.-	1.755.680.-
	<b>226.143.632.-</b>	<b>190.276.390.-</b>
<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>		
Prestaciones Previsionales	51.958.526.-	14.449.373.-
	<b>51.958.526.-</b>	<b>14.449.373.-</b>
<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>		
Vehículos	56.494.999.-	
Mobiliario y Otros	3.162.351.-	14.193.942.-
Máquinas y Equipos	12.504.440.-	10.760.739.-
Equipos Informáticos	15.205.732.-	18.987.505.-
Programas Informáticos	177.886.-	
Otros Activos no Financieros	1.321.828.-	
	<b>88.867.236.-</b>	<b>43.942.186.-</b>
<b>C x P Servicio Deuda</b>		
Amortización Deuda Interna		21.607.032.-
Deuda Flotante		328.690.-
		<b>21.935.722.-</b>
<b>Total Acreeedores Presupuestarios</b>	<b>1.559.175.506.-</b>	<b>1.397.428.158.-</b>



### **Conclusiones y Sugerencias Egresos**

- Los egresos del Departamento de Educación Municipal, se imputan a conceptos globales.
- Implementar a la brevedad un procedimiento para este proceso.
- Configurar el Sistema Contable para contar con información fidedigna para la toma de decisiones, asignado por centros de costos.
- Definir los procedimientos de gastos y como se deberán imputar por centros de costos beneficiados.

### **Proposición y Sugerencias**

- **Implementar**, el Sistema de Contabilidad, con centros de costos y unidades de negocios, ingresando la información en cada departamento y supervisado por Departamento de Finanzas de la Municipalidad.
- **Entrenar**, en la herramienta de gestión " Sistema de Contabilidad" al personal DAEM.
- **Desarrollar un Programa de Desarrollo de Habilidades**, que incluya temas tales como : Motivación, Liderazgo, Resolución de Conflictos, Comunicación, Trabajo en Equipo, Gestión del Cambio, esto para todo los funcionarios de la Ilustre Municipalidad, debe incorporarse a los integrantes del Concejo Municipal.
- **Realizar**, un Estudio de Clima Laboral.
- **Levantar**, de los perfiles para cada cargo, como las descripciones de estos.

### **Conclusión Final**

- Este análisis, se hizo, utilizando como **Base**, la información contable entregada por el Jefe de Finanzas del Municipio.
- Este análisis **No** habría sido posible de ninguna manera sino se hubiera contado con esta información.
- Si bien es cierto a la luz de los antecedentes analizados, el **problema mayor** que se aprecia, es la falta absoluta de procedimientos para la imputación de las asignación de recursos como se señala en las conclusiones parciales.
- Es fundamental **crear** los procedimientos administrativos y contables entre el DEM y Finanzas de Municipio.
- **Recomponer las confianzas** a la brevedad entre el DEM y el Municipio, creando procedimientos claros y conocidos por todos sus integrantes.
- Este análisis, se hizo, utilizando como **Base**, la información contable entregada por el Jefe de Finanzas del Municipio.
- Este análisis **No** habría sido posible de ninguna manera sino se hubiera contado con esta información.
- Si bien es cierto a la luz de los antecedentes analizados, el **problema mayor** que se aprecia, es la falta absoluta de procedimientos para la imputación de las asignación de recursos como se señala en las conclusiones parciales.
- Es fundamental **crear** los procedimientos administrativos y contables entre el DEM y Finanzas de Municipio.
- **Recomponer las confianzas** a la brevedad entre el DEM y el Municipio, creando procedimientos claros y conocidos por todos sus integrantes.

Terminada la intervención del Sr. Perez el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

**Sr. Sepúlveda**, hace un alcance referente a la exposición diciendo que habría sido interesante que hubiese estado presente el Director del DAEM, como también los Directores de los establecimientos educacionales, para que ellos sepan cual es la calidad de la gestión que están realizando cada uno en sus establecimientos educacionales y así acordar plazos e iniciativas a seguir, queda en evidencia que existe la necesidad de cambiar el modelo de gestión interno que tiene el Departamento de Educación y sobre todo la comunicación que existe entre la información entregada a través del Departamento de Educación al Municipio y en ese sentido las decisiones que se tomen a través del Concejo y en particular las que mandate el Sr. Alcalde. A contar de la información que se tiene es necesario ya disponer y exigir una cantidad de tiempo determinado para implementar esos cambios, no solamente sugerirlos, porque cree que si se sugieren



probablemente haya una actitud defensiva de parte del DAEM a este tipo de cambio y puede implicar una postergación de lo que se pudiera mejorar en educación. Indica que en este segundo año de administración se tiene que generar las condiciones para poder mejorar los indicadores que se tengan y las metas logradas al final de los cuatro años, por lo que dice que es este el momento propicio para poder exigir. Con la información que se ha entregado cree que se debería realizar una reunión con el Director del DAEM y los Directores de los Establecimientos Educativos para poder aterrizar esta información en relación a la realidad local y generar un compromiso de cooperación entre todos los establecimientos, el DAEM y el Municipio, para poder implementar esta nueva forma de trabajo.

**Sr. Alcalde**, complementa lo dicho por el Concejal Sepúlveda, ya que una de las partes de la exposición del Sr. Pérez propone que los directores expliquen su gestión al Concejo y cree que ha eso se refiere el Concejal, lo que le parece muy bien, por lo que le solicita al Sr. Pérez (consultor), convocar a una reunión con el Director del DAEM y Directores de Establecimiento, donde él esté presente, para que ellos conozcan la exposición, para así poder exigir en Diciembre que hagan una exposición de su gestión de sus Establecimientos Educativos, conociendo este informe. Y así cumplir con lo que dice el informe.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la moción de realizar una reunión extraordinaria de Concejo, el próximo día 25 de mayo de 2010 a las 09:00 horas, con presencia del Director DAEM y la totalidad de los Directores de los Establecimientos Educativos, para que el Sr. Pérez realice nuevamente la exposición del informe final de la Asesoría Administrativa realizada al DAEM.**

#### ACUERDO 210/2010

**Sr. Espinoza**, interviene diciendo que se quiere adelantar a respuestas que se pudieran intercambiar cuando se reúnan con los directores, porque se puede responder a un programa anual cuando se planifica, cuando es parte de una planificación, normalmente en Educación y Salud van apareciendo tantos programas que se inyectan en el transcurso del año, por ejemplo la Ley SEP, donde se habló de tantos millones y los Directores de los Establecimientos y Director del DAEM tenían que elaborar acciones de última hora, para poder gastar los dineros dentro del año y así no se está respondiendo a una planificación local, sino que a una imposición del sistema y cree que eso alude a que la administración en general es mala, ya que no es planificada sino que se está respondiendo a lo que se está imponiendo, si no se gasta se deja de manifiesto que es una mala gestión y cree que es un tema que se debe considerar en esta evaluación, porque se puede pensar que el error está en las personas que están en este minuto, pero habiendo muchas responsabilidades piensa que se debe estar preparados para una discusión que se pudiera dar de esa forma.

**Sr. Alcalde**, complementa lo dicho por el Concejal Espinoza, cree que va ser bueno el diálogo que se va dar con los Directores, porque sucede que el plan de mejoramiento que ellos elaboran, de mejora como ellos le llaman, con los recursos SEP, generalmente los profesores lo elaboran a última hora en un sólo informe lo entregan para el año y la flexibilidad que tiene para gastar los fondos SEP es enorme, cada día hay mayor flexibilidad, por lo tanto, habrá un "tironcito de orejas" para los directores y también para el director del DAEM, en el sentido que este plan de mejora no tiene que ser elaborado a última hora.

**Sr. Espinoza**, hace otro alcance diciendo que el tema de la parte técnica, en lo que es la construcción, ellos se vieron con la responsabilidad de tener que cumplir con hacer obras de construcción que no es el tema de ellos, por lo que piensa que por ahí se produjo el tema de que a lo mejor la gente de la SERPLAC o la gente del Municipio no lo vio como una responsabilidad y al final las cosas quedaron a medias.

**Sr. Pérez**, indica que un Director de DAEM es el responsable de su unidad y tiene que administrar todo eso, tiene que aprender y si no sabe debe preguntar lo que no sabe, lo que expone es que existe un tema de confianza, un problema de comunicación, de liderazgo.

**Sr. Bartholomaeus**, dice referente a la inversión que se hace con los fondos SEP, sin el afán de defender a la parte direccional, si en la parte Municipal lo hace cada Director en forma individual o el DAEM directamente.

Cree que a nivel comunal se ha ido conociendo en qué se pueden ocupar esos fondos, en qué se puede ir gastando, todos los días va apareciendo algo nuevo que se puede comprar por concepto SEP, lo que al principio no estaba muy claro.

**Sr. Sepúlveda**, hace un alcance diciendo que hace un tiempo atrás se trabajó en la elaboración de un manual de procedimientos para el DAEM y no sabe hasta qué punto ese manual se implementó posteriormente, por lo que cree que sería interesante considerar esto. También le gustaría conocer la reflexión del Director de Administración y Finanzas, don Washington Rioseco, respecto a lo que se ha hablado y cómo se podría implementar un sistema contable interno de centro de costos, cómo él ve la factibilidad de comenzar a generar un plan administrativo interno para poder tener un control distinto de los recursos que llegan, sobre todo de los servicios traspasados.



**Sr. Rioseco, Director de Administración y Finanzas**, indica que hay dos o tres líneas de acción que habría que enfrentar, el primer esfuerzo que hizo tanto la consultora como de él fue por transparentar los datos, tratando de hacerlo con la mayor objetividad posible, donde aparece como primer tema que es la transparencia mezclado con las confianzas, la transparencia es más que una exigencia administrativa es una exigencia política, ya que la comunidad está demandando mayor información. Lo que se quiere es romper el esquema un tanto rígido que imperaba dentro del Municipio, en esto reconoce el aporte del Alcalde y la nueva administración que hay una opinión clara de que eso no puede continuar, con lo que ha logrado tener un avance en tener un sistema concentrado y centralizado de información, de ese primer esfuerzo aparecen datos financieros que son bastante alentadores como por ejemplo hasta el día de hoy no se ha hecho ningún traspaso al sistema de educación. Otro dato clave respecto hasta el momento lo que arrojan los datos que el año pasado sobraron cerca de ochenta millones de pesos en educación lo que hasta mayo no ha ameritado un traspaso de fondos. El dato es que hasta antes de esa intervención la observación era que el sistema estaba al límite del colapso, incluso hace un año y medio atrás se habló de no poder pagar las imposiciones. Ese es el primer avance que destaca

Indica también que los números hablan independiente de lo que cada uno quiera escuchar, pone como ejemplo que los números hablaron que los colegios chicos generaban déficit, que es un mito que se rompió, pero que también genera duda respecto qué es lo que pasa con los otros colegios y en su opinión los números hacen caer en un tema muy delicado que tiene que ver con la ética, por ejemplo, si se guía por los números existe el interés perverso por mantener ciertos colegios abiertos, especialmente algunos unidocentes, lo dice porque si se guía por los números deberán seguir abiertos porque generan superávit, sin ser profesor indica que lo que le genera duda es la calidad de la educación en un colegio unidocente. Es decir, matemáticamente si se mantiene abierto es rentable pero ¿qué pasa con la calidad?, no sabe si falta gestión o no se puede hacer, algunos colegios tiene una especie de piso, pero según los números no todos lo tienen, quizás sería necesario hacer una gestión para que todos lo tengan y financieramente todos sean rentables.

La duda que le queda referente a lo anterior, políticamente hablando si es correcto mantener un colegio por muy financiado que esté pero con desmedro, en su opinión, con la calidad de la educación, o sea si se está autorizado para condenar a ciertos alumnos a una determinada calidad de educación y a otros no. Es un tema al que pide perdón porque no le corresponde tocar, pero como sabe que tienen bastante criterio y se le ha permitido opinar más allá de lo técnicamente lo que corresponde. Son esos dos temas que a su parecer son importantes en ese sentido.

Finaliza su intervención manifestando que en la exposición se evitó incorporar recursos que vienen afectados, lo que tiene que ver con recursos SEP, Subvención de Mantención, se trató de presentar a parte, porque esos recursos no afectan la condición de déficit o superávit, porque si no llegan no se van a gastar. Donde se podría manejar el déficit y hacer gestión es en lo que viene como subvención general versus los gastos que genera el sistema

Con la intervención del Director de Administración y Finanzas don Washington Rioseco el Sr. Alcalde da por agotado este punto.

## 7.- PUNTOS VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, se refiere a la nota que enviaron los apoderados del tercer año básico de la escuela de Villa Mercedes, plantea que no es la primera vez que esto sucede con un grupo de apoderados, el año pasado ocurrió algo parecido, este año al inicio también pasó algo parecido que fue subsanado. Clarifica al Concejo que la Sra. María Isabel Muñoz el año pasado en Diciembre solicitó su traslado voluntario y la Sra. Jesica Quijada es la que la reemplaza, el trabajo que hizo don Iván Aguirre fue justamente reemplazar a la Sra. María Isabel con esta otra profesora que son más o menos similares, son muy buenas profesionales. La carta refleja la verdad que manifiestan ellos porque la Sra. Jesica tiene carisma con los niños, llegó muy motivada a trabajar a Villa Mercedes y que después de esto ocurra que le hacen un cambio de profesor jefe no es bueno, hay profesores que tienen continuidad con los alumnos los bajan a cursos menores y la verdad es que a veces es necesario, pero le da la impresión que esta vez no lo es. Esto ha producido baja en la matrícula, porque hay apoderados que el año pasado enviaron una nota petitoria igual a ésta y si no se atendía una demanda que era justa, que era mantener su profesor jefe, los alumnos se iban y ante esto en presencia de los apoderados llamó al Director y se revirtió la situación como referencia este año hay matrícula inferior a treinta alumnos respecto al año pasado, se fueron los alumnos de octavo, se fueron otros y llegaron muy pocos a pre kínder y a primero básico.

**Sr Espinoza**, indica que hay una Dirección Comunal donde se debe hacer un informe y si hay una decisión que tomar tenga una explicación lógica.

**Sr. Alcalde**, indica que esta situación la verá hoy mismo y en las próximas reuniones informará en qué pie quedó.



Ofrece la palabra.

- b) **Sr. Bartholomaus**, consulta por los montos de subvención para las Juntas de Vecinos, ya que como vence el 31 de mayo la presentación de los proyectos y aún no se tiene claro los montos, esto a raíz que a él le han consultado.

Lo mismo indica el **Sr. Sepúlveda**, pero él ha respondido que se debe tomar la referencia los montos del año pasado.

**Sr. Secretario Municipal**, dice que cuando se analizó el reglamento no quedó contemplado, pero los montos de la subvención que se les ha indicado son los montos históricos y también hay una limitante, porque ellos deben aportar el 25% y la mayoría de las organizaciones es poco el dinero que disponen, por lo que postulan a montos menores. Si llegara una organización con un proyecto grande y aporta el 50% el Concejo lo puede revisar y modificar. Si se les consulta, lo ideal es que se responda que se limiten a las cantidades históricas o a los montos del año anterior. Además, aclara que la carta que se envió con los antecedentes de la subvención a todas las Organizaciones decía en su última parte que el Concejo Municipal considerando el número de postulaciones y los recursos existentes tiene la facultad de aprobar, modificar y/o rechazar postulaciones, por lo tanto, es una materia que el Concejo debe determinar.

- c) **Sr. Espinoza** consulta por el tema del remate de los vehículos que se encuentran en desuso en el patio del Municipio y a la vez sugiere que se traspase a comisión de Administración y Finanzas, para hacer un análisis profundo de lo que realmente está en esa situación ya que cree que el Concejo está siendo solidariamente responsable de una irregularidad de que esos vehículos estén sin sus documentación al día y se está aumentando cada vez más los intereses, lo sugiere para poder dar una respuesta oficial al Concejo y a la comunidad, y poder dejar en qué situación está cada vehículo.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la moción de derivar a la Comisión de Administración y Finanzas el tema de los Vehículos en desuso que están en el patio municipal, con el fin que realice una propuesta para decretar su baja.**

#### ACUERDO 211/2010

- d) **Sr. Veloso**, consulta por el mal estado de la calle Arturo Prat, frente al Liceo, que está cada vez en más mal estado.

**Sr. Alcalde** responde que se ha visto esta situación con Vialidad, pero ellos están viendo otras necesidades que son mayores, reitera lo dicho en sesiones anteriores que con recursos propios se va a reparar, el problema que existe es que la mano de obra que dispone el Municipio se encuentra ocupado en el tema de apoyo en entrega de agua, instalación de mediaguas, por lo que indica que se reparará, pero que se espere un tiempo prudente para realizar la reparación. Más que nada se debe a que no se cuenta con recurso humano para ello.

- e) **Sr. Parra**, informa que el día domingo pasado asistió a reunión de la Junta de Vecinos donde también participó el Concejal Sepúlveda, en esa reunión estuvo presente el profesional que está haciendo el estudio y diseño de Mejoramiento de Barrios y de acuerdo a lo expuesto, la gente consulta por la apertura de una cuenta corriente bancaria por parte del Municipio.

**Sr. Alcalde**, responde que consultará a la Sra., Norma Fierro y a la Srta. Lilian Cabalín referente a eso ya que tienen experiencia con el PMB de Canteras, y así poder responder a la comunidad.

- f) **Sr. Sepúlveda**, complementa lo dicho por el Sr. Parra en relación a la reunión de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes donde había una asistencia de setenta y siete personas, esperaban la presencia del Sr. Alcalde o del Director de Desarrollo Comunitario, y la comunidad se preguntaba por la coordinación que pudiera existir, en relación a la poda de los árboles ya que la gente ya está podando, el presidente saliente de la organización indicaba que esa es una responsabilidad que debe asumir el Municipio, por lo que la asamblea solicitaba que hubiera una coordinación en donde el Municipio dispusiera una calendarización de poda y retiro de ramas, que es lo que ahora apura a la comunidad ya que podaron y se pudiera notificar a la Junta de Vecinos para que ellos den aviso y pongan los afiches correspondientes avisando las fechas en que el camión iría a retirar estas ramas. En relación a lo que realiza don Omar Parra en el Comité de Agua, está siendo apoyado por la Junta de Vecinos donde en conversaciones con el Dirigente, le mostró una carta que hizo llegar al Municipio en Noviembre del año pasado, donde solicitaba la gestión para poder emplazar una Biblioteca Pública en Villa Mercedes, ellos hicieron todo un procedimiento de aproximación, diagnóstico, conocer cuáles eran las distancias de las Bibliotecas más cercanas, hubo una consulta a la DIBAM, para poder establecer la posibilidad de construir ahí, pero se ha estancado este proceso y la duda que tiene el dirigente es saber cuál es el siguiente paso, para poder concretar ese anhelo



que tiene la comunidad y poder agilizar para que en un tiempo a corto o mediano plazo pudieran tener una Biblioteca Pública para Villa Mercedes.

En Quilleco el día 01 de Mayo se realizó una reunión en la Junta de Vecinos, se tocó el punto del rompimiento de la cámara de alcantarillado que se produjo producto del terremoto y que derivó en la solución temporal de enviar las aguas servidas al estero Quilleco durante aproximadamente dos semanas, hasta que se pudo concretar el arreglo de la obra por la disposición de maquinaria que necesitaba la empresa, la comunidad cercana a este lugar reclamaba en relación a que se les había hecho cobros del tratamiento de aguas servidas, en consecuencia que estas aguas estaban siendo derivadas al estero, por lo que se debería solicitar a la empresa una compensación por no prestación de servicios durante el tiempo en que no se hizo la obra y se produjo este desperfecto. Por lo que se acordó plantear el tema al Concejo y ver la posibilidad que la Asesoría Jurídica con que cuenta el Municipio la que pudiera asesorar a la Junta de Vecinos, para generar una intermediación con la empresa en la demanda de esta compensación, por cobro de tratamiento de aguas servidas, por el tiempo que se dio para que los usuarios se vean compensados.

La gente del Comité Los Naranjos comentó que en la parte del camino hacia el Hoyo se encuentra en mal estado, se habría informado al Municipio, el temor que ellos tienen es que el bus de recorrido escolar no logre llegar hasta ese sector.

Informa también que hace unos días atrás visitó a una familia del sector de Villa Alegre (Sra. Alicia Díaz) que no había sido catastrada por el Municipio, su vivienda estaba muy deteriorada, por lo que solicitó al Departamento de Obras que fuera a evaluar, para ver la posibilidad del subsidio correspondiente, si requería ser demolida o no ya que se trata de una vivienda antigua construida en adobe, por lo que notifica para que se agilice la visita correspondiente.

Propone que se vea la posibilidad que se constituya la comisión de educación, que ya se había sugerido anteriormente, para ver el tema del programa extraescolar que tiene los establecimientos. Por último en relación a las mediaguas indica que sólo se ha entregado la información de la cantidad de viviendas que llegó, e indica que la gente consulta qué trámite tiene que hacer para conseguir una mediagua, a lo que ha respondido que existe un criterio de entrega para la gente que sufrió daño en el terremoto, como también habría otro criterio para la gente que había solicitado desde hace mucho tiempo atrás al Departamento Social y que lamentablemente el presupuesto no permitía comprar la cantidad de mediaguas para solucionar los problemas y ahora con la cantidad que ha llegado se podía dar solución a este problema, pero habría un excedente que no sabe con qué criterios se estaría operando, cree que sería importante saber cuáles son los criterios por los cuales se está entregando esta ayuda, no sabe si es necesario que se convoque la comisión de Desarrollo Comunitario, para investigar sobre el tema para que el Concejo pueda tener la información y poder entregarla a la comunidad.

**Sr. Alcalde** responde sobre la calendarización del retiro de las ramas producto de las podas, se va a tener que dar, le llamó el presidente de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes hoy en relación al tema, por lo que se verá la posibilidad de enviar esta semana camión o tractor a retirar las ramas, y comunicará a obras para que se programe unos dos días a la semana la limpieza, se hará a través del presidente de la Junta de Vecinos.

**Sr. Secretario Municipal**, sugiere que el tema de la poda de los árboles de la vía pública, se pudiera dejar establecido en la ordenanza para que la gente entienda que se trata de un bien municipal. Ya que se ha visto gente podando en pleno mes de Febrero y eso deteriora el árbol.

**Sr. Alcalde**, sobre el tema de la biblioteca, la nota que llegó hace un tiempo atrás la derivó a la Directora de Obras (Srta. Lilian Cabalín) y SECPLAN (Sra. Norma Fierro), las que le comentaban que en localidad de Canteras se postuló una Biblioteca hace años atrás y el proyecto fue devuelto con algunas observaciones que no fueron subsanadas, se va retomar ahora, quizás pase lo mismo de la reasignación de los recursos de la plaza, quizás quede sin efecto, porque al poder subsanar esas observaciones sería mejor priorizar este proyecto y no tener dos bibliotecas tan cercanas, por el costo que significa para el Municipio que es solventar tres Bibliotecas, si esto no se materializa, se le va a dar el impulso a esta nueva solicitud y ver la posibilidad de postular.

Sobre el punto de la asesoría a la Junta de Vecinos le pide al Concejal que lo solicite por escrito para que ese mismo documento sea derivarlo a la Sra. Jimena González (abogado), para que ella preste la asesoría correspondiente y llegar a un acuerdo con la gente de Essbio.

Sobre el Camino del sector El Hoyo, se constató, el deterioro fue producto del terremoto, se informó a Vialidad y emergencia, no se ha tenido aporte ni recursos por parte de Vialidad. Se tiene la posibilidad de contratar mano de obra a través de la Gobernación y programa de Gobernación con gente del regimiento y ver la posibilidad de contratar mano de obra de la comuna, justamente para ir en reparación de este tipo de problemas que se tiene con caminos, alcantarillas que hay varias quebradas, también por el sector de Río Pardo está ese problema, contempla también retiro de escombros, aseo en las calles, las plazas, etc., este programa debe quedar esta semana en marcha y en la próxima reunión informará del proceso del programa ya que debería partir el próximo día Lunes. La cantidad de personas que se contratará es alrededor de ochenta personas. Con esto también se terminaría de construir las mediaguas ya que no se contará con voluntarios para eso.



Lo relacionado con la Sra. Alicia Díaz, se informará al Departamento Social para que sea catastrada, indica que es posible que aún quede gente que no ha sido visitada, es una tarea que se le encomendó también a los Presidentes de la Juntas de Vecinos, como se había dicho en sesiones anteriores.

Sobre la comisión de educación le parece bien que se mandate para trabajar con don Iván Leiva, Director del DAEM y con el profesor que está viendo el programa extraescolar, que es el Sr. Rosendo Gutiérrez, y que se convoque y se recaben los antecedentes de lo que se ha hecho y lo que viene, considerando que el tiempo es poco ya que el profesor tiene cinco horas asignadas para trabajar el tema extraescolar.

La idea del Sr. Alcalde era potenciar este año el tema extraescolar con una persona anexa con tiempo completo, por lo que cree que este año sería bueno ver cuáles son las necesidades que están pendientes, que son necesarias y que se pudieran abordar, para ver la posibilidad del próximo año contar con un profesional para eso.

Sobre la entrega de las mediagua, responde que es un trabajo que lo está realizando el Departamento de Desarrollo Comunitario, y se puede recabar información directamente con el Director del Departamento, se está trabajando en eso para ver la cantidad de mediaguas que son necesarias por lo del terremoto y para cubrir la carencia de viviendas como decía el Concejal Sepúlveda, es mucha, y la cantidad que llegue siempre va a ser insuficiente, lo que se está haciendo en este caso es tratar de no equivocarse la entrega, ya que hay mucha gente que realmente necesita esta ayuda. Se está empleando el mejor criterio y reitera que la información está disponible en el Departamento Social para que cualquier Concejal la solicite. Inclusive, indica, que se está buscando la asignación de estas viviendas ya que a raíz de una reunión a la que asistió el Director de la Dirección de la Desarrollo Comunitario, con el Administrador Municipal, la Directora de Obras, el Encargado de Emergencia debía estar presente pero se encontraba con licencia médica, en esa reunión se pedía a la brevedad la información de la asignación de estas mediaguas, porque a través de emergencia se les instalará luz, se forrarán, no se sabe en qué proporción va a ocurrir esto, pero las mediaguas van a ser mejoradas.

- g) **Sra. Miriam Soto** hace una intervención diciendo que la semana pasada asistió a una reunión al Liceo de Quilleco, de enseñanza básica (directiva de 1º a 4º Básico) donde se planteó un problema bastante serio, que tiene relación con los baños que se encuentran en muy mal estado por lo que los niños deben hacer uso de los baños de los alumnos de Enseñanza Media, o los niños de 1º básico van al baño de los niños de Kinder e interrumpen las clases. El Director les informó que se había enviado una nota al Sr. Alcalde la semana pasada de las falencias que existen en el establecimiento. La preocupación que existe en los apoderados es saber si habrá solución para este problema este año. Con los fondos de mantenimiento se habla de la reparación de esos baños, en el fondo de apoyo de mejoramiento a la gestión también aparecen dineros destinados para eso, por lo que consulta con qué fondos se hará esa reparación y cuándo.

Otro tema que se trató es referente a la instalación de calefón que se haría el año pasado, ahora ya está siendo necesario para los alumnos que hacen Educación Física y requieren una ducha caliente, son dos temas importantes y los apoderados solicitan una respuesta al respecto. Inclusive los apoderados querían venir a esta reunión de Concejo.

**Sr. Alcalde** indica que se ve claramente la falta de comunicación entre el Director del DAEM y el Director del Establecimiento, dentro de la iniciativas del Plan de Mejoramiento de Gestión existen tres millones de pesos, lo que ocurre es que la primera remesa no la depositado el Ministerio de Educación y ahí contemplaba el mejoramiento de esos baños (los tres millones de pesos) y si faltaba se complementarían con los recursos de mantenimiento, que están desde el mes de Enero, mientras no depositen los fondos no se puede realizar la obra, porque eso ya está asignado a esa iniciativa.

A raíz de una nota que le llegó en relación al tema lo consultó con el director del DAEM y le respondió que esta semana debería estar depositando los fondos para licitar. Esa es la respuesta que habría que dar a los apoderados. Por lo que solicita a la Sra. Miriam Soto que a través de ella se de esa respuesta a los apoderados

Sobre la adquisición de los calefón indica que es un compromiso que se contrajo, por lo que mandatará se realice la compra de los materiales y se instalen.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 11 de Mayo de 2010, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIITA  
SECRETARÍO MUNICIPAL